

ACTA DE APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE DOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPTE. 04/24).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área Técnica.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación, Doña Irene Rivera Monsalve.

Asisten representantes por parte de las empresas licitadoras:

- ❖ INNN 360, S.L.
- ❖ UTE NOMADS TURISMO, S.L. - WATERMELON CORS MARKETING COMERCIO Y PUBLICIDAD, S.L.

I.- Siendo las 10:00 horas del jueves, 18 de julio de 2024, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la Sala de Juntas del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación:

- **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD, S.L.**
- **JUMPERS COMUNICACIÓN, S.L.**
- **EDEN COMUNICACIÓN, S.L.**
- **LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.**
- **UTE NOMADS TURISMO, S.L. - WATERMELON CORS MARKETING COMERCIO Y PUBLICIDAD, S.L.**
- **INNN 360, S.L.**

II.- Por parte del Comité de Dirección se procede a comprobar si la documentación contenida en el Sobre 2, "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor" corresponde a la documentación indicada en el Punto 2.2. del Anexo PCP y a verificar que no se incluye ningún dato relativo al contenido del Sobre 3.

Se hace constar que todas las empresas licitadoras han presentado informe técnico y pen drive. Asimismo, se ha comprobado, a priori, que ninguna de las empresas licitadoras incluyen en el Sobre 2 información relativa al número de años de

experiencia de los perfiles de Redactor de Contenidos y Diseñador ni información relativa al Sobre 3, si bien estos extremos se comprobarán una vez que se valoren las proposiciones por parte del Departamento Técnico.

III.- Acto seguido, se da traslado al Departamento Técnico de las empresas licitadoras para que realice la valoración de las proposiciones de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emita el correspondiente informe de evaluación técnica.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento.



